

EX-2021-00117167- -UNC-ME #FFYH

VISTO:

El pedido de autorización para el dictado del curso de Doctorado “Desacuerdos y prácticas argumentativas. La filosofía en la construcción de consensos” elevado por la Secretaría de Posgrado de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del curso estará a cargo de la Dra. Guadalupe Reinoso y el Dr. Diego Letzen como docentes dictantes;

Que se adjunta el programa del curso y el curriculum vitae de los profesores;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al H.C.D., con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Filosofía;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el curso de posgrado propuesto;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del curso de Doctorado: “Desacuerdos y prácticas argumentativas. La filosofía en la construcción de consensos” a realizarse durante los meses de abril, mayo, junio y julio con modalidad virtual y una carga de 40 horas.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Guadalupe Reinoso y el Dr. Diego Letzen como docentes dictantes.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 92

cr



PROFE. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC